



BANDO

Se informa a todos los vecinos que por Resolución de la Dirección General de Montes y Biodiversidad, se ha acordado, **suspender con carácter definitivo** la vigencia de los permisos de circulación del Parque Natural Saja-Besaya expedidos con anterioridad al 31 de diciembre de 2009 (**formato tarjeta**).

Al objeto de que las personas afectadas tengan tiempo de solicitar un nuevo permiso de circulación, se establece un periodo de **validez transitoria** de dichos permisos antiguos de **SEIS MESES**.

Los nuevos permisos de circulación se expedirán en formato resolución de la Dirección General de Montes y Biodiversidad, **previa solicitud, por parte del interesado a la citada Dirección General de Montes y tras acreditarse los requisitos contemplados en el Plan Rector de Uso y Gestión, tanto para empadronados en municipios del Parque como por usos agropecuarios.**

En Espinilla, a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

D. Pedro Luís Antonio Gutiérrez González

AYUNTAMIENTO HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO es el Responsable de los datos personales proporcionados bajo su consentimiento y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, con la finalidad de mantener una relación comercial y conservados mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal. Asimismo, se informa que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a AYUNTAMIENTO HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO, en Plaza Hermandad 22, 39210 Espinilla (Cantabria) email: camposuso@hotmail.com y el de reclamación a www.agpd.es

Firma 1 de 1	ALCALDE
PEDRO LUIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	23/10/2025

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	6c9134dc9904427698d786b009ac281e001
Url de validación	https://sedehermandadcamposuso.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

